

zones explicables, en la esfera de ejecución, al menos inmediata, del ministro".

"El conde de Guadalhorce—añade en otro lugar— parte de la idea de aprovechar un *subproducto* de las obras emprendidas, la energía, pero para ello crea una organización que lógicamente conducirá mucho más allá"; con lo que alude al Sindicato de productores, del que dice más adelante que constituirá "un principio de organización total de la producción y distribución de la energía eléctrica en España, a la cual será casi imposible que se sustraiga ninguna empresa productora, ni aun aquellas que en modo alguno se beneficien, al menos por el momento, de las obras hidráulicas contenidas en los planes de las Confederaciones hidrológicas, *únicas que han dado lugar y a que, por consiguiente, parecía destinado este decreto.*" "La *invitación...* se transforma gradualmente..., mediante un sistema ingenioso de promesas y amenazas, en una verdadera intimidación."

Por último, termina haciendo la insinuación de que parece algo olvidado en el decreto que la industrialización total del país, que en él se persigue, ha de ser "el producto de la ciencia, del trabajo, del tiempo y, sobre todo, de la *libre concurrencia de los intereses privados*", y que no puede "improvisarse o, al menos, desarrollarse por los métodos y arbitrios de la administración, enteramente, como si se tratase de un proyecto de obras públicas".

Alguna razón tendría, ciertamente, el P. Pérez del Pulgar si, efectivamente, el decreto se propusiera de una vez y desde luego el logro de esa total industrialización; pero, aun con todos sus desarrollos, que ni en el decreto ni en su preámbulo se ocultan, no se trataría, en el caso presente, sino de una preparación y de un trámite obligado: la industria necesita desde luego energía, y a suministrar energía el decreto se dirige; la industria necesita, además, otras muchas cosas, de las que el decreto no trata ni pretende tratar, y que caen desde luego fuera de la esfera de acción del Ministerio de Fomento. Cada cual debe llenar su misión, y el ministro se atiene a la suya.

Bien sabe también que no es posible tratar estos

asuntos como un simple proyecto de obra, y someterlo así a los trámites ordinarios de la Administración; por eso precisamente trata de obtener esa colaboración de concesionarios y usuarios, que el P. Pérez del Pulgar se imagina un poco forzada, entre el halago y la amenaza; pero sólo sería forzada de verdad cuando fuera obligatoria, para lo cual, aunque en otro orden no menos importante, ya hemos visto que no faltan precedentes en nuestras leyes; y, por otra parte, ¿puede considerarse amenaza el suspender o denegar derechos que no existen todavía, y que importa sobremanera que no nazcan, con perjuicio de planes que el Gobierno considera necesario realizar?

Por lo demás, lo que a la energía particularmente se refiere no podría negar el P. Pérez del Pulgar que es al ministro de Fomento a quien compete, especialmente cuando se trata de la energía hidráulica, que sólo mediante concesión puede ser utilizada; concesión que toca siempre otorgar al ministro de Fomento, imponiendo las condiciones que se estimen pertinentes en cada caso, y fuera de las cuales el concesionario nada puede hacer, quedando, además, obligado al cumplimiento de los reglamentos generales que se dicten; que no en balde es el agua un bien de dominio público, cuya administración general es función del Estado.

Por eso no pueden tampoco estas empresas quedar por completo entregadas a la *libre concurrencia de los intereses privados*, porque, por su misma naturaleza, vienen a constituir verdaderos monopolios, desde que quedan apropiados los mejores emplazamientos y los negocios más saneados. Hasta entonces, la libre concurrencia es útil; desde entonces resultaría perjudicial, o, mejor dicho, no habría tal libertad de concurrencia: habría libertad de empresa y esclavitud del consumidor.

Buscar los términos justos y discretos para que todos los intereses queden a salvo, y sobre todos ellos el verdadero interés del país, es la verdadera misión del gobernante, y estimamos que el decreto de que venimos ocupándonos comprende disposiciones adecuadas para conseguir esa armonía.

Por eso suscribimos los aplausos del P. Pérez del Pulgar, pero no nos adherimos a sus reservas.

Escalafones trienio 1925-1928

En los números de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS correspondientes a las fechas de 1.º de diciembre de 1925 y 15 de marzo de 1926 (números 2 442 y 2 449, respectivamente) se publicaron dos artículos relacionados con «Jubilaciones y escalafones», a base de las normas corrientes y en la hipótesis de que había que seguir el paso lento consiguiente a las jubilaciones, sin aumentos de plantillas ni creación de servicios que pudieran significar una franca decisión de intensificar las obras públicas, en tantas ocasiones anteriores propugnada, sin que llegase la realidad de ese paso, siempre detenido por insuficiencias económicas, como lógica derivación de la necesidad de atender perfectamente a la pacificación de Marruecos, preferentemente.

Sobre aquellas bases, y a fin de que pudiera servir de guía a los compañeros en su futuro, con vistas al porvenir que a cada cual pudiera convenir, me permití extraer en una *tabla-doble* las situaciones probables del Escalafón de nuestro Cuerpo Nacional en 1.º de enero de cada uno de los años 1927 a 1942, explicando el manejo de la tabla para las dos líneas de cada año y categoría del Escalafón (columnas verticales y líneas horizontales, respectivamente), cuyas dos líneas eran para las hipótesis de jubilaciones únicas a los sesenta y siete años de edad, y jubila-

ciones a las tres edades, sesenta y dos, sesenta y seis y setenta años, según las categorías en que se hallase el ingeniero al alcanzar dichas edades.

Acordada al poco tiempo la jubilación forzosa y única para todas las categorías a los sesenta y nueve años, me preparé para simplificar y rectificar aquella doble-tabla, lo cual era muy sencillo teniendo los datos de la jubilación a sesenta y siete años, ya que bastaba detener el movimiento probable durante los dos primeros años y trasladar las cifras y resultados con esa diferencia, sin gran error, puesto que a la edad de sesenta y nueve años no cabía se presentasen los casos AB' y BC_1 , con arreglo a las notaciones, cuyo significado fué explicado al margen de la doble-tabla mencionada.

El retraso de la jubilación no resolvía problema alguno relacionado con una mayor elasticidad del Escalafón, y así debió entenderse por la Superioridad, que en cuanto pudo vislumbrar la posibilidad de iniciar el plan, tantas veces proyectado, de una ampliación de las obras públicas, con reparaciones decisivas de carreteras, mejoras y construcciones de ferrocarriles, creación de organismos que integren las aspiraciones agrícolas y otras derivaciones anejas y obligadas por la expansión y desarrollo de cuanto significase *engrandecimiento nacional*, arbitró los re-

cursos necesarios para atender a esas necesidades, tan ansiadas en todas las provincias de España e islas adyacentes.

Y, en efecto, se crearon los organismos necesarios para dar realidad a tales aspiraciones patrióticas, dotándolas con los créditos que precisaban, y surgió lógicamente, sin eufemismos, a la luz del día, la expansión ansiada con la iniciación del desarrollo de los planes de obras de carreteras (reparación y conservación de las existentes y terminación de las necesarias, con los puentes y pasos difíciles), de ferrocarriles (creando las Jefaturas de Estudios y Construcción) y de obras hidráulicas (Confederaciones Sindicales), como ejes principales del trabajo nacional, acordándose también el régimen autonómico de la Escuela especial del Cuerpo, y todo ello con sólo el aumento de cinco consejeros, cuyos servicios, ya recargados hasta el límite del agobio, lo exigían imperiosamente.

Se suprimió el apéndice del Escalafón de *ingenieros en prácticas* como denominación inadecuada para un personal que ya llevaba en su mayor parte hechas las prácticas forzosas (de no abandonar la carrera) en los diez o más años de espera (desde que la terminaron), y, en resumen, se ha movido el pie del Escalafón en forma tal que, sin gravamen para el Estado, puede decirse que ingresarán este año en él las promociones anteriores a 1926.

La creación de los nuevos organismos con personal propio que ha quedado en situación de supernumerario, al servicio del Estado, ha dado lugar a que en 1.º de febrero de 1929 los errores de la tabla se acusasen por las cifras siguientes, y que en los nueve meses de este año el avance sea el que se expresa a continuación:

Categorías	¹ Variante situación 1928-1929	Avance en nueve meses de 1929	Totales
A''	— 1	+ 0	— 1
A'	+ 0	+ 1	+ 1
A	+ 13	+ 2	+ 15
B'	+ 23	+ 5	+ 28
B	+ 26	+ 10	+ 36
C ₁	+ 71	+ 8	+ 79
C ₂	+ 189	+ 11	+ 200
C ₃	+ 288	+ 36	+ 324

¹ No correspondiendo jubilación forzosa alguna (antes en 1928 y ahora en 1930), la situación hipotética supuesta en 1925 era la misma para los años 1928 y 1929, ya que se partía solamente de las jubilaciones forzosas para base del movimiento.

El escaso movimiento de las dos categorías superiores obedece a la circunstancia mencionada de la jubilación a los sesenta y nueve años, y los avances sucesivos crecientes de las categorías restantes proceden: el inicial en consejeros, por el aumento de 5, y las vacantes producidas por fallecimientos disponibles y supernumerarios, y los de las siguientes categorías de jefes y subalternos, por los mismos motivos, y en mayor escala, particularmente, en C₂ y C₃, por la circunstancia conocida de que ya, por llevar muchos años en expectación de ingreso, muchos de ellos encontraron colocación ventajosa, en forma que, sucesivamente, de cada 4, de cada 8 y hasta de cada 12 sólo uno aceptaba la plaza de ingreso ofrecida, y de ahí que el paso a jefes de segunda categoría B, totalizado en 36 puestos corridos, haya sido en la cola del Escalafón, categoría C₃, de 324 números en el mismo período de tiempo.

Por último, el grupo E de aquella tabla, formado por 136 ingenieros de las promociones de 1923-24-25, que abarcaba la indicación 523-637, y que no podía pensar en ingresar hasta el año 1933, a base de la jubilación única a los sesenta y siete años, y hasta 1935 con la adoptada a los sesenta y nueve años, va colocándose, habiendo llegado en septiembre de 1929 al número 111, o sea al número 23 de la promoción de 1925.

Los ingenieros de las promociones de 1926 a 1928, ambos inclusive, totalizan hoy en el Escalafón 136 números, y bastantes de ellos tienen ya plazas y cargos, fuera de los servicios *activos* del Estado, como supernumerarios, bien en el Estado o bien en Empresas e industrias.

Quiere decirse que en un plazo máximo de cinco años, y si las promociones sucesivas tienen un promedio de 40 ingenieros, bastará que cada año corran 67 puestos para que se vuelva a poner en contacto el Escalafón con la Escuela. Y decimos esto porque con las jubilaciones forzosas que han de iniciarse en series concentradas desde 1931, según ya se explicó en el número 2 442 de la REVISTA de 1.º de diciembre de 1925 (pues lo dicho entonces a partir de 1929 se aplicará ahora desde 1931), es muy verosímil que se llegue a aquella situación normal anterior a 1891, que sólo asomó brevemente el año 1907, y únicamente para el número uno de aquella promoción, y después para los 13 primeros números de la promoción de 1909, para sepultarse hasta ponerse a once años de distancia, como ocurrió con la mayor parte de la promoción de 1914.

José de UCCELAY
Ingeniero jefe de C., C. y P.

Noveno Congreso de Química Industrial

Organizado por la Société de Chimie Industrielle y la Cámara Nacional de Industrias Químicas, se ha celebrado en Barcelona, en los días 13 a 19 de octubre, el noveno Congreso de Química Industrial, patrocinado por S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

La Société de Chimie Industrielle, fundada en 1917 por MM. Paul Kesner y Jean Gerard, y declarada de utilidad pública en 1918, es hoy día considerada como una de las principales Asociaciones científicas del mundo, siendo uno de sus principales objetivos la alianza entre la ciencia y la industria, para el cual cuenta con la ad-

hesión de la mayor parte de los sabios industriales, ingenieros y químicos de Francia; creó en 1918 la conocida revista *Chimie et Industrie*, así como una biblioteca química y más tarde un servicio de documentación científica, técnica y económica y otro de reclutamiento de personal especializado, y toma constantemente la iniciativa de conferencias, exposiciones, congresos internacionales relacionados con la Química, celebrados éstos desde el año 1921 en París, Burdeos, Bruselas y La Haya y, por último, en Barcelona, por primera vez en población fuera del habla francesa, por iniciativa del